



*Misión Permanente del Perú  
ante las Naciones Unidas*

(verificar con palabras del orador)

**PERÚ**

**Intervención**

**del Embajador**

**Gustavo Meza-Cuadra Velásquez**

**Representante Permanente del Perú**

**ante la Sexta Comisión de la Asamblea General de las  
Naciones Unidas**

**73° período de sesiones: “Informe del Comité Especial de la  
Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de  
la Organización”**

**Nueva York, 12 de octubre de 2018**

## **Intervención de la Misión Permanente del Perú ante las Naciones Unidas en la Sexta Comisión de la 73° Asamblea General**

Señor presidente,

1. Reafirmamos que el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas es el espacio adecuado para el estudio de las propuestas, observaciones y sugerencias relativas a la Carta de las Naciones Unidas y al fortalecimiento del papel de la Organización.
2. Recordamos asimismo que la Declaración de Manila sobre la Solución Pacífica de Controversias Internacionales es un logro concreto de este Comité Especial, al que el Perú asigna especial valor. Reiteramos en tal sentido el deber de todos los Estados de actuar de buena fe y de conformidad con los propósitos y principios consagrados en la Carta, con el fin de evitar controversias entre ellos.
3. Al acoger con beneplácito el Informe de la última sesión del Comité Especial (documento A/73/33), hacemos votos porque se continúe examinando todas las propuestas presentadas en su seno.
4. Al respecto, tomando en cuenta que una de las piedras angulares del orden internacional es la prohibición del uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con la Carta de las Naciones Unidas, nos preocupa que algunos países ensayen argumentos e interpretaciones que en definitiva son ajenos al derecho internacional y socavan el sistema de seguridad colectiva. En ese sentido, tomamos nota con interés de la propuesta para que el Comité permita deliberar los alcances del artículo 51 de la Carta.

Señor presidente,

5. Acogemos, de otro lado, que desde hace algún tiempo el Comité, gracias a la información que brinda el Departamento de Asuntos Políticos, permita también contar con una visión general sobre la introducción y aplicación de sanciones impuestas por las Naciones Unidas.
6. Reconocemos, en tal sentido, que el régimen de sanciones del Consejo de Seguridad constituye un importante instrumento previsto en la Carta de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales, sin recurrir al uso de la fuerza. Asimismo, aprovechamos esta oportunidad para acoger con beneplácito la selección del Ombudsperson del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999), luego de que tal posición estuviera vacante por casi un año.

Señor presidente,

7. El Perú reitera su reconocimiento a la función fundamental que cumple la Corte Internacional de Justicia en el sistema de solución pacífica de controversias. Ello constituye una contribución esencial a la promoción del estado de derecho en el plano internacional. Recordamos que, además de la jurisdicción contenciosa, la Corte puede también –en virtud del Art. 96 de la Carta- emitir opiniones consultivas. Ellos son los dos ámbitos de competencia de la Corte, que mediante fallos y opiniones contribuye a promover y aclarar los alcances del derecho internacional, como una verdadera opción de paz.
8. De otro lado, quisiera expresar el agrado de mi delegación por los avances en la actualización del “Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas”; así como por los progresos logrados en la puesta al día del “Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad”.

Señor presidente,

9. Renovamos nuestra voluntad de continuar trabajando en aras de una labor exitosa del Comité Especial, incluyendo en el ámbito de la determinación de nuevos temas y su debido examen. El éxito de este Comité en el tratamiento de cuestiones referidas al mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, y la promoción de las normas del derecho internacional, es de la mayor importancia para lograr una comunidad internacional más justa.

Muchas gracias.